



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recreación y Deportes

27 de mayo de 2021

Sr. Iván E. Rivera Gutiérrez
Presidente
Federación Puertorriqueña de Fútbol
San Juan, Puerto Rico

Estimado Sr. Rivera:

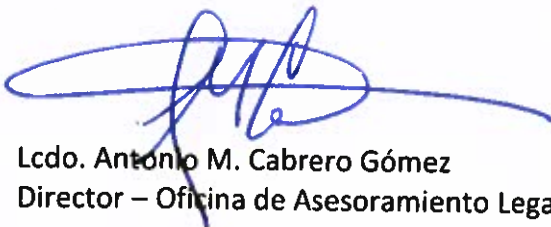
Hemos examinado el "Protocolo COVID-19 Para Entrenamientos y Competencias" presentado el 25 de mayo de 2021 por la Federación Puertorriqueña de Fútbol de Puerto Rico. Entendemos que el protocolo federativo presentado cumple con las disposiciones de la Carta Circular DRD 2021-007, así como con el propósito de garantizar la seguridad de las actividades futbolísticas y sus participantes.

Por tal razón, le informamos que su Protocolo para la celebración de entrenamientos y competencias de fútbol ha sido debidamente **aprobado**.

Conforme a la carta circular vigente, este protocolo federativo será el documento que regirá sobre las medidas de protección para evitar la propagación del COVID-19 en las actividades futbolísticas. Por ende, toda persona, club u organización deportiva que lleve a cabo entrenamientos o competencias de fútbol tendrá que adoptar o atemperarse al protocolo aquí aprobado. La Federación es responsable de publicar el protocolo federativo en su portal de internet y sus redes sociales.

Le deseamos el mayor de los éxitos.

Cordialmente,



Lcdo. Antonio M. Cabrero Gómez
Director – Oficina de Asesoramiento Legal



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PROTOCOLO COVID -19

Para entrenamientos y competencias de
Fútbol



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

Federación Puertorriqueña de Fútbol

Presidente: Iván E. Rivera Gutiérrez

Secretaria General: María I. Lugo Merced

Dirección: PO Box 367567 San Juan, Puerto Rico

Teléfono: (787) 765 - 2895

Internet: fedefutbolpr.com

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936

TELÉFONO: 787.753.6905, 787.765.2895 | FAX: 787.767.2288

INFO@FEDEFUTBOLPR.COM | WWW.FEDEFUTBOLPR.COM



INTRODUCCIÓN

El presente documento será la guía de referencia y de obligada cumplimiento para los futbolistas de todo nivel y edad, así como para ligas, clubes y entidades deportivas en las que se lleve a cabo la actividad del fútbol de cara al reinicio de los entrenamientos con realidad de juego y las competencias. Se trata del marco mínimo para reactivar nuestro deporte.

Esta guía de recomendaciones, está supeditada a la carta circular # 2021-007 del Departamento de Recreación y Deportes (DRD), donde se comunica la implementación de la cuarta fase de apertura del deporte en la Isla. A su vez adjudica a las Federaciones correspondientes de cada deporte la responsabilidad de someter un protocolo acorde a la situación sanitaria actual. Dicho protocolo deberá ser aprobado por el DRD y posteriormente adoptado por todos los afiliados a la Federación.

La vigencia de la carta circular # 2021-007 así como del protocolo sometido por la Federación, estarán supeditadas a la disminución de casos y hospitalizaciones a causa del COVID-19, el progreso en la vacunación y la inclusión de menores entre las edades de 12 a 15 años, o hasta que el Gobernador disponga lo contrario.

En cualquier caso, este regreso a los entrenamientos y la competición será bajo la responsabilidad del jugador o jugadora o del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedad que se manifiesta desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas como el MERS-CoV y SARS-CoV. El coronavirus nuevo SARS-CoV2, causante de la



enfermedad llamada COVID-19 es un virus que no había sido identificado previamente en humanos. Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV. Estos coronavirus son diferentes al COVID-19 circulante en la actualidad, por lo que su detección no excluye en absoluto la infección por este nuevo coronavirus. Hasta el momento no hay tratamiento específico, ni vacuna que prevenga la enfermedad, de ahí que las medidas de contención serán las que permitirán tener cierto grado de control contra la infección.

Las definiciones de caso sospechoso, probable o confirmado están disponibles en la página del Departamento de Salud y las mismas están en constante actualización, por lo que será responsabilidad del equipo médico ajustar este protocolo cada vez que se actualicen las definiciones. El manejo de los casos sospecho, probable o confirmado deben apearse a los lineamientos generales del Departamento de Salud.

PROTOSCOLOS Y RECOMENDACIONES

La aplicación de estos lineamientos protocolarios es de carácter obligatorio para los afiliados a la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF). Debido a la situación epidemiológica dinámica de este nuevo coronavirus, estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se ampararán en las recomendaciones que brinde el Departamento de Salud, Departamento de Recreación y Deportes y las diferentes entidades nacionales que participen en el manejo de esta pandemia. La FPF brindara protocolos recomendados para prevenir los contagios del COVID-19, sin embargo, es responsabilidad de los miembros de la FPF (Fútbol Elite. Fútbol Amateur y cada uno de los miembros de los grupos de interés) o ligas avaladas por la FPF que se sigan los mismos, la prevención es responsabilidad de todos.



GENERALIDADES

- Se permitirán las ventas de alimentos y bebidas hidratantes. Sin embargo, se mantiene la prohibición de ventas de bebidas alcohólicas.
- Se debe garantizar que en el ingreso y en la salida no se realizaran aglomeraciones de personas.
- Los clubes, gestores deportivos y entrenadores serán los responsables de proveer a los deportistas y su acompañante los implementos necesarios de higiene mientras estén llevando a cabo la actividad deportiva.
- No se utilizarán vestidores.
- No estará habilitada el área de duchas.
- Se deberá procurar la menor permanencia de tiempo posible en áreas comunes aledañas al terreno de juego.
- Estará prohibido desechar las mascarillas o guantes dentro del predio. Deberán cargarla y desecharla en su hogar.
- Intentar no tocar los objetos de uso social.

FASE DE ENTRENAMIENTOS

PROTOCOLOS DURANTE LAS PRSCTICAS

1. INFORMAR

La dirección del club deberá informar y educar a su matrícula, jugadores, acompañantes, y miembros del Cuerpo Técnico y cualquier persona relacionada sobre este protocolo, así como de las medidas sanitarias y de higiene recomendadas.



2. TEMPERATURA Y REGISTRO

Se tomará la temperatura a todos los jugadores y cuerpo técnico que accedan a los entrenamientos deportivos y se llevará registro. En caso de que la temperatura sea 100.4°F / 38°C o más, y no presente ningún síntoma adicional, este no podrá participar del entrenamiento, deberá regresar a su lugar de alojamiento y mantenerse en aislamiento 7 días antes de realizarse una prueba de COVID-19 (PCR). Una vez tenga el resultado negativo del PCR podrá reintegrarse a los entrenamientos.

Para cualquier persona que presente otro síntoma asociado al de COVID-19 deberán seguir los mismos pasos.

3. LAVADO DE MANOS Y ARTEFACTOS PERSONALES

Protocolo de lavado de manos utilizando desinfectante con contenido de alcohol de 70% o mayor antes durante y después de cada receso.

Protocolo de tos/estornudo, deberán cubrirse la boca y nariz con el antebrazo.

Intentar no tocarse la cara.

No escupir dentro o fuera de la cancha.

No sacudirse la nariz dentro o fuera de la cancha.

No compartir hidratación.

No compartir toallas y/o jabón.

Llevar su recipiente con desinfectante.

4. USO DE MASCARILLAS

Para los jugadores no será necesario el uso de mascarillas durante la ejecución de los entrenamientos, si deberán utilizarlas antes y después de finalizar el mismo.



Los entrenadores e integrantes del cuerpo técnico podrán no utilizar mascarilla durante el entrenamiento siempre y cuando cuenten con ambas dosis o la dosis de Johnson & Johnson de vacuna contra el COVID-19. De no ser así, estos deberán permanecer con mascarilla en todo momento.

5. ACOMPAÑANTES

Los entrenamientos se celebrarán con el máximo de 1 acompañante por jugador. Los acompañantes deberán mantenerse con mascarilla y con al menos 6 pies de distancia entre sí en áreas comunes.

6. DEPORTIVO

No se limita la cantidad de jugadores por categoría siempre y cuando se cuente con el espacio para poder garantizar que cada jugador cuente con al menos 6 pies de distancia entre uno y otro durante los recesos.

Evitar el contacto innecesario, saludos protocolares y saludos como abrazos y darse la mano.

Se deberá garantizar en todo momento el distanciamiento de al menos 6 pies entre jugadores y miembros de cuerpo técnico en actividades que no sea necesaria la proximidad.

Las charlas técnicas o videos deberán realizarse mediante el uso de videollamadas o garantizando un área con el distanciamiento mínimo de 6 pies para cada jugador.

A medida de lo posible se recomienda no compartir vestimenta deportiva ni equipo. De no ser posible el encargado del grupo será el responsable de lavar, limpiar y desinfectar el equipo, indumentaria o vestimenta antes de cada uso.



IDENTIFICACIÓN DE CASOS:

CASO PROBABLE:

Toda persona que haya estado relacionada con el equipo y demuestre síntomas relacionados al COVID-19 deberá aislarse y realizarse la prueba de PCR.

CASO CONFIRMADO:

Al identificarse dentro del grupo un caso positivo de infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, corresponde a la persona o a su tutor en el caso de ser menor, el informar al encargado del Club el resultado positivo.

Será responsabilidad del encargado del club verificar el registro de entrenamientos e informar a todas las personas que han tenido contacto con el positivo el suceso. El club deberá solicitar evidencia negativa de prueba PCR a los involucrados para el reintegrarse a los entrenamientos.



FASE DE COMPETENCIAS PROTOCOLOS DURANTE LOS PARTIDOS ENTRE CLUBES

Este protocolo aplicara a los enfrentamientos entre clubes dentro de cualquier ámbito (Torneos, ligas, copas, amistosos y demás) y para todas las edades y género.

1. JUGADORES Y CUERPO TECNICO

Todo atleta, entrenador u arbitro que desee participar de una actividad competitiva tendrá que presentar evidencia de vacunación completada contra el COVID-19 (ambas dosis o la dosis de Johnson & Johnson) o prueba negativa de COVID-19 con evidencia de haber sido administrada 72 horas previo al partido o evento.

2. DURANTE LA COMPETENCIA

Se prohíben los saludos protocolares y cualquier otro contacto innecesario durante las competencias deportivas.

Durante las charlas técnicas de entre tiempo se deberá mantener el distanciamiento social de al menos seis pies (6´) de distancia.

Durante los recesos para hidratarse se deberá mantener la distancia social entre los jugadores.

Al finalizar los partidos, los clubes, ligas, gestores deportivos y entrenadores serán los responsables de limpiar y desinfectar las áreas designadas para los bancos de suplentes y balones previo a cada encuentro.



3. USO DE MASCARILLAS

Para los jugadores no será necesario el uso de mascarillas durante la competencia, si deberán utilizarlas antes y después de finalizar la mismo. Los jugadores que se encuentren en el banco de suplente deberán de permanecer distanciados y con mascarilla puesta hasta ingresar al juego. Al realizar un cambio el jugador que sale debe ubicarse en el sector destinado para los suplentes manteniendo los mismos protocolos.

El entrenador principal podrá dirigir sin la necesidad del uso de mascarilla, los otros integrantes del cuerpo técnico deberán permanecer con mascarilla en todo momento.

4. INDUMENTARIA

Cada deportista deberá mantener su propia indumentaria, equipo y vestimenta deportiva. De no ser posible lo anterior, el club, entrenador o técnico será responsable de limpiar y desinfectar el equipo indumentaria o vestimenta, antes de cada uso.

Los clubes, ligas, gestores deportivos y entrenadores serán los responsables de proveer a los deportistas y su acompañante los implementos necesarios de higiene mientras estén llevando a cabo la actividad deportiva.

5. TOMA DE TEMPERATURA

Se deberá realizar una toma de temperatura al ingresar a las facilidades. En caso de que la temperatura sea 100.4°F / 38°C o más, y no presente ningún síntoma adicional, este no podrá ingresar al predio.



6. PÚBLICO

Se autoriza la entrada a público o espectadores en las competencias deportivas al aire libre hasta un máximo del 50% de capacidad de las gradas o el área designada para estos y en un 30% de capacidad en competencias llevadas a cabo en instalaciones bajo techo o cerradas (Futsal), siempre y cuando se garantice un distanciamiento social de seis pies (6').

Los espectadores y público en general tendrán que presentar evidencia de vacunación completada contra el COVID-19 o prueba negativa de COVID-19 con evidencia de haber sido administrada 72 horas previo al evento.

Durante el evento y dentro del predio el público o los espectadores deberán mantenerse con la mascarilla puesta.

La Federación Puertorriqueña de Fútbol aplicara todos sus esfuerzos para la protección y prevención de toda la comunidad futbolística, y sabemos que contamos con el apoyo y la consciencia cívica de los clubes miembros para poder continuar avanzando en el transcurso de esta nueva normalidad sin arriesgar la salud de todos. El compromiso no solo es de la FPF sino una responsabilidad integral de la comunidad futbolística, jugadores, clubes, árbitros, oficiales, cada uno cumplirá con su responsabilidad. Todo el presente documento son recomendaciones de prevención del COVID-19, sin embargo, no es responsabilidad de la Federación Puertorriqueña de Fútbol de algún tipo de contagio en alguno de los jugadores, cuerpo técnico, oficiales o personal administrativo.

Iván Enrique Rivera Gutiérrez
Presidente

María Inés Lugo Merced
Secretaria General